



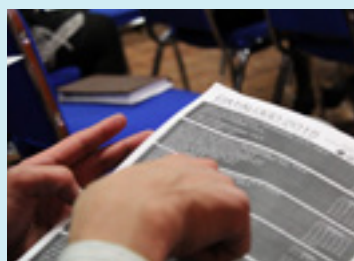
SEGURIDAD SOCIAL

Secretario General: Dr. Manuel Vallejo Barragán / México D.F., Número 15 / Ene-Feb 2015

Secretario de Prensa: Dr. Francisco Romero Flores Pureco

Asisten al año 138 mil agremiados al Centro Nacional de Capacitación y Calidad del SNTSS

Prioridad capacitación de trabajadores



Un poco de historia

1956 Se reglamenta ante la Ley Federal del Trabajo la obligatoriedad de la capacitación para todos los trabajadores

1966 Primer antecedente: Centro Nacional de Capacitación y Productividad aprobado en el XX Consejo Nacional Ordinario del SNTSS

1969 Se constituye la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento

1969 Se establece en el CCT, Cláusula 114, inciso C la obligatoriedad del IMSS de apoyar el funcionamiento del Centro

1999-2001 Nacen Centros de Capacitación en cada una de las entidades federativas

Destaca dirigencia sindical y académicos aporte de la organización al bienestar de sus representados y al fortalecimiento del sistema educativo del país

Redacción/SNTSS

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, a través de su Centro Nacional de Capacitación y Calidad prepara anualmente, en promedio, 138 mil trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social en diversos campos del conocimiento.

Es decir, alrededor de 32 por ciento del total de la plantilla laboral a nivel nacional,

asiste a las aulas físicas o virtuales para adquirir habilidades que le permita brindar un servicio de calidad y calidez al derechohabiente.

Andrés Hinojosa, investigador y especialista en temas sindicales, asegura que el Sindicato del Seguro Social contribuye de manera importante al fortalecimiento del sistema educativo nacional.

“¿Por qué?, porque una organización gremial, que además de defender las conquistas laborales de los suyos se ocupa de promover y encabezar la capacitación de más de 138 mil agremiados al año, nos revela un enorme compromiso con el progreso de su país.

“Hay que decirlo como es, en México no es común que un Sindicato asuma esta actitud proactiva. El Sindicato del IMSS lo hace y hay que aplaudirlo”, apunta.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, recuerda que este

año se cumplen 48 años del nacimiento del Centro Nacional de Capacitación y Calidad.

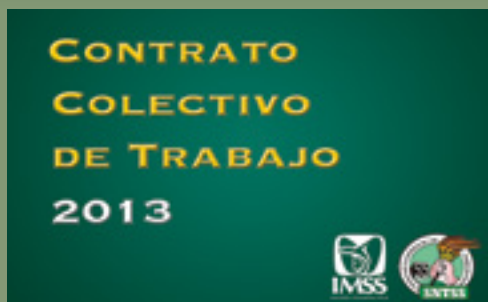
“El primer antecedente de nuestro compromiso con la capacitación se dio en 1966, cuando en el marco del XX Consejo Nacional Ordinario del SNTSS se aprobó la creación del Centro Nacional de Capacitación y Productividad”, explica.

Desde entonces, dice el líder nacional, generaciones completas de trabajadores adquieren habilidades y conocimientos que impulsan su desarrollo en el Seguro Social.

La preparación sistemática de los trabajadores tiene como uno de sus principios rectores la mejora de los procesos y modernización institucional y sindical, concluye el Licenciado Rafael Maauad Abud, Director General del Centro Nacional de Capacitación y Calidad. Actualmente hay 50 Centros de Capacitación a nivel nacional.



Libra el Instituto Mexicano del Seguro Social recorte presupuestal Pág 3



Fortaleceremos nuestro Contrato Colectivo de Trabajo: MVB Pág 4-5



Intacto Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores... Pág 12

FORMAMOS TRABAJADORES DE EXCELENCIA

Por Dr. Manuel Vallejo Barragán

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social es una organización gremial comprometida con la preparación constante de sus representados.

El conocimiento es la puerta hacia el desarrollo y crecimiento en cualquier ámbito de la vida.

En el terreno laboral, el aprendizaje y asimilación de nuevas habilidades son factores indispensables para aspirar a mejores condiciones de trabajo.

En 1966, en la Ciudad de Puebla, en el marco del XX Consejo Nacional Ordinario del SNTSS, se aprobó la creación del Centro Nacional de Capacitación y Productividad, ahora denominado Centro Nacional de Capacitación y Calidad.

Este centro del conocimiento es producto del compromiso de nuestra organización con la educación en México.

Con esta acción, cumplimos con nuestros representados al hacer realidad su derecho a la capacitación y adiestramiento plasmado en el artículo 123 Apartado A fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También hacemos efectivo el Artículo 153 A de la Ley Federal del Trabajo que señala el derecho a la preparación constante de la base trabajadora como un instrumento para elevar su nivel de vida.

El acceso a este derecho está plasmado en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, una de las conquistas más valiosas que tenemos.

De esta manera, el SNTSS es promotor visible de la educa-

ción de trabajadores mexicanos más allá de lo que cada uno de ellos haya estudiado en el sistema escolarizado.

Es justo reconocer la actitud propositiva de las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social para dotar de todo lo necesario a nuestro Centro Nacional de Capacitación y Calidad.

Gracias a este esfuerzo conjunto, a nuestras aulas físicas y virtuales asisten más de 138 mil trabajadores al año.

Los trabajadores del Seguro Social de todas las categorías deben estar seguros de que en el Instituto siempre hay espacios para enriquecer sus estudios técnicos o profesionales que poseen.

La capacitación impulsa el crecimiento dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social con los beneficios económicos que se derivan de ella.

Por otro lado, estamos en proceso de recabar las ponencias que ustedes están elaborando para llevarlas a nuestro LXIX Consejo Nacional Ordinario del mes de abril.

Junto con los Delegados Consejistas, diseñaremos un Pliego Petitorio que se convertirá en el eje de la negociación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo para el periodo 2015-2017.

Son tiempos de complejidad económica, tiempos de elecciones federales y estatales, factores que complicarán la revisión contractual.

Sin embargo, como siempre, vamos por más beneficios tangibles para nuestros trabajadores. Exigiremos lo que es justo. Su trabajo y entrega cotidiana lo merecen.



Directorio

Secretario General: Doctor Manuel Vallejo Barragán

Secretario de Prensa: Doctor Francisco Romero Flores Pureco

Editor: Lic. Arturo Rivero Castañeda

Esta edición consta de 16 páginas con un tiraje de 50,000 ejemplares. Autorizadas como publicación periódica, en la Administración de Correos No. 1 de la Ciudad de México, con fecha 10 de octubre de 1963 bajo el No. 0331063, características 218621814, con Certificados de Licitud de Contenido y Título, con números 784 y 1401, respectivamente, expedidos el 12 de noviembre de 1981; otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, de la Secretaría de Gobernación.

prensacensntss@gmail.com



Si te interesa recibir este periódico vía correo electrónico mándanos tu mail a prensacensntss@gmail.com

Libra el Instituto Mexicano del Seguro Social medida gubernamental

Recortan 4,839 millones al sector salud

Advierten economistas que el panorama económico del país será afectado; enumeran consecuencias

Redacción/SNTSS

Al sector salud le quitarán 4 mil 839 millones de pesos, que representa el 3.9 por ciento del total del recorte presupuestal anunciado por el Gobierno Federal para 2015.

De este monto, 3 mil 339 millones de pesos corresponden a la Secretaría de Salud

y mil 500 millones al ISSSTE. Al Instituto Mexicano del Seguro Social no lo tocan.

Ante la caída estrepitosa del precio del petróleo y el temor sustentado de que la economía mundial se podría desplomar, la Secretaría de Hacienda anunció un recorte al gasto público por 124 mil 300 millones de pesos.

Dicho recorte se concentra en Petróleos Mexicanos con el 49 por ciento del total, 42 por ciento en dependencias y entidades de gobierno y el resto en la Comisión Federal de Electricidad.

Para los economistas, esta medida representa un duro golpe al desarrollo económico del país.

Advierten que el crecimiento del Producto Interno Bruto este año será cuando mucho de 2.5 por ciento, cuando inicialmente el Gobierno estimó un rango de 3.2 a 4.2 por ciento.

“Esta situación generará despidos, pocas oportunidades de nuevos empleos y revisiones salariales y contractuales complicadas”, señalan.

Luis Videgaray, Secretario de Hacienda y Crédito Público asegura:

“Estos recortes son para anticiparse al problema que podría surgir en caso de que el entorno internacional económico se traduzca en un efecto adverso para la economía de las familias mexicanas”.

Ajustes al gasto público 2015

(Miles de millones)

-52.3

Dependencias
y entidades de Gobierno



-62.0

Petróleos
Mexicanos



-10.0

Comisión Federal
de Electricidad



Total: **124.3**

Es igual a: **0.7**

del Producto Interno
Bruto (PIB)

FUENTE: SHCP

Revisaremos nuestro Contrato Colectivo de Trabajo en un entorno complejo: MVB

Sumaremos más beneficios, a pesar de adversidades económicas



Arrancan los preparativos para el LXIX Consejo Nacional Ordinario del SNTSS; pide líder nacional unidad gremial y conciencia de la situación difícil que vive el país para aspirar a una negociación exitosa con el IMSS

Por Redacción/SNTSS

El reto ahí está: Concretar una negociación de Contrato Colectivo de Trabajo exitosa en medio de la turbulencia económica que vive el país.

El líder nacional de los trabajadores del Seguro Social asume el desafío:

“No será una revisión contractual sencilla. Hay factores en el entorno social y económico que incidirán en la negociación, sin embargo, apelaremos a la capacidad de nuestra organización para alcanzar los mejores acuerdos en beneficio de los agremiados”.

¿Cómo afectará el recorte pre-

supuestal de 124 mil 300 millones de pesos al gasto de 2015 anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la negociación de su Contrato Colectivo de Trabajo?

Es una situación atípica para nosotros. Nunca habíamos enfrentado una revisión de Contrato Colectivo de Trabajo en este contexto. Evidentemente que el entorno económico se verá afectado.

El “apretón de cinturón” que el Gobierno Federal anunció, sin duda, perjudicará a todos los sectores económicos del país.

Además, factores como el empleo, la generación de nuevas plazas, revisiones salariales y

contractuales, sufrirán las consecuencias.

Sin embargo, es el escenario que nos toca y debemos prepararnos lo mejor posible para sacar excelentes dividendos en esta revisión.

¿Vislumbra algún riesgo para la estabilidad del empleo dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social, alguna afectación directa tras estas medidas?

Revisando las medidas del Gobierno Federal no detecto un recorte directo al presupuesto del Seguro Social para 2015. Y eso, dentro del actual entorno, es una buena noticia.

Esto quiere decir que los pla-

nes de inversión física e inversión en distintos rubros como equipamiento médico, insumos, nuevas plazas e investigación médica se mantienen, aunque evidentemente, en determinado momento podrían tomar alguna medida sobre esos puntos.

El IMSS es un organismo de salud al que no pueden regatearle recursos, al contrario, necesita una inyección sostenida de los mismos. El fortalecimiento del Instituto es una prioridad, más si hoy sostiene los programas gubernamentales de formalización del empleo y se aspira a que sea el espacio que albergue a más mexicanos que buscan alcanzar los beneficios de la seguridad social.

Con respecto a si hay riesgo en la estabilidad del empleo en el Seguro Social, la respuesta es ninguno. Si hay algo de lo que podemos estar absolutamente convencidos es que nuestros agremiados tienen trabajo permanente, no hay ni habrá cancelación de plazas.

A pesar del panorama complejo, ¿Hay planes de contratación de médicos para el IMSS?

Por supuesto. A mediados de marzo contrataremos a más de 3 mil médicos residentes que egresan.

No olvidemos que las mujeres y hombres que viven su residencia en la red hospitalaria del IMSS adquieren conocimientos y habilidades que fortalecen su formación académica.

La experiencia laboral los convierte en un capital humano muy valioso al que el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social buscará convencer de sumarse a las filas del Seguro Social.

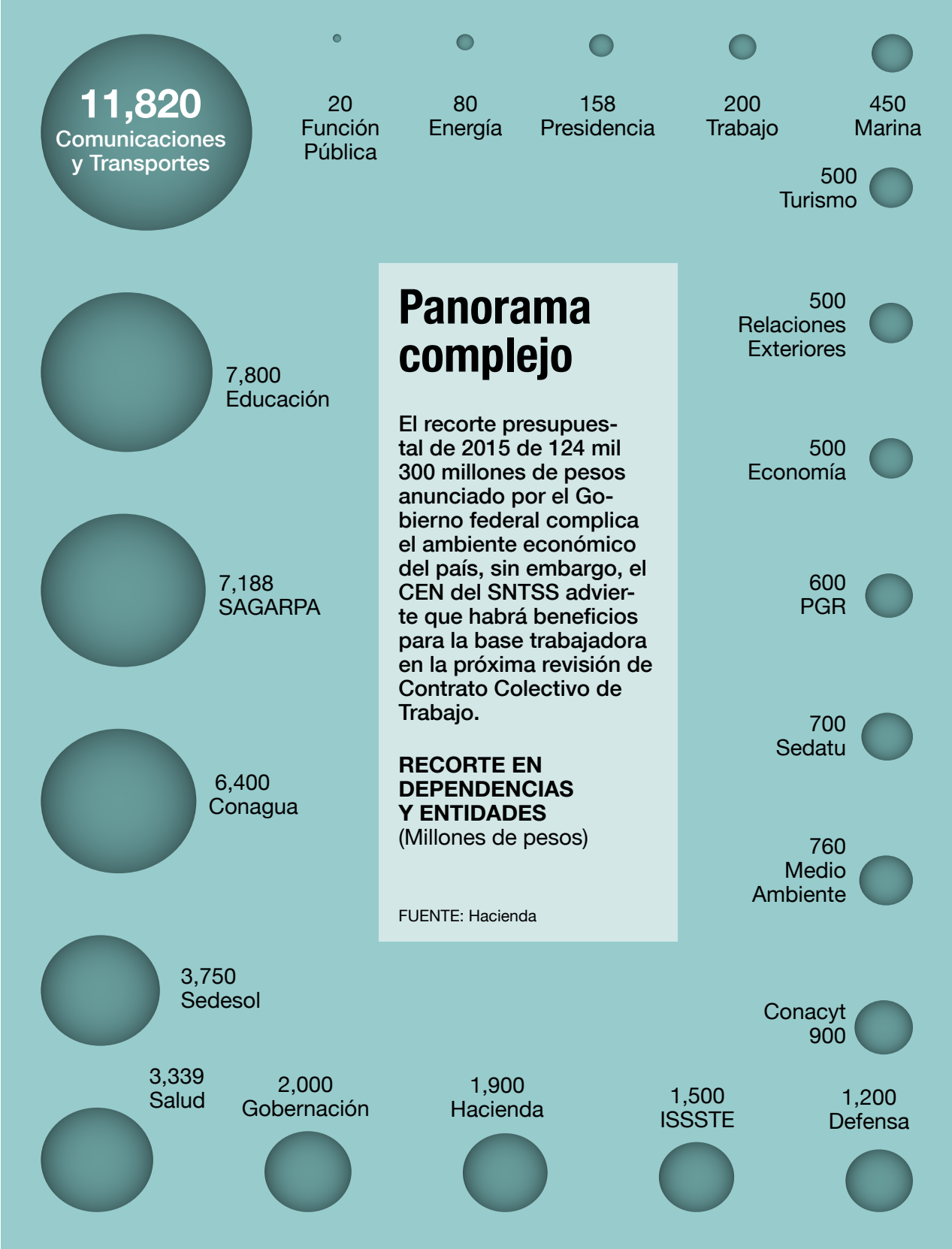
¿Una excelente noticia en tiempos de crisis?

Yo diría que más que un tiempo de crisis, es un tiempo de oportunidades, un tiempo que permite a nuestra organización gremial demostrar su experiencia sindical y capacidad de gestión para superar adversidades.

¿Qué esperamos del LXIX Consejo Nacional Ordinario?

La confirmación de que somos un Sindicato que vive en unidad y armonía; que es capaz de construir un Pliego Petitorio sólido, responsable y congruente con los tiempos que vivimos.

Durante dos días, armaremos mesas de trabajo. Delegados Con-



sejistas y la estructura de la organización, debatiremos las ponencias entregadas por la base trabajadora. Armaremos, insisto, un Pliego Petitorio que sea el eje de nuestra negociación contractual.

Las demandas son producto del merecimiento. El Instituto se debe a su personal que se entrega con pasión y eficiencia a las tareas encomendadas.

¿Cuáles son los principales retos que enfrenta el Seguro Social en este 2015?

Los retos son muchos. Necesitamos más recursos para inver-

sión. Hay rezagos en materia de infraestructura hospitalaria, insumos, equipo médico. Hay que reconocer que hay avances, pero son insuficientes.

La demanda de nuestros servicios crece cada día y en ocasiones, ya no tenemos espacios para responder a los requerimientos de nuestros derechohabientes.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, lo ha dicho el propio Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, es el cimiento de la seguridad social del país, razón suficiente para fortalecer al Instituto con recursos

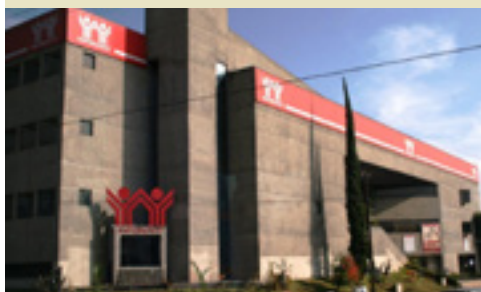
materiales y humanos.

¿Cómo es la relación entre el Sindicato y el Gobierno Federal?

Es cordial y de respeto mutuo. No hay sumisión. Apostamos porque le vaya bien a México. Nosotros nos ponemos a la orden de todo aquello que sume y conduzca a más compatriotas a escenarios de mayor bienestar.

Somos un Sindicato proactivo, de propuesta. Siempre dispuestos a colaborar para que las políticas de salud y laborales sean justas y respeten los derechos de la base trabajadora.

Breves



CRÉDITOS A PESOS

Todos los créditos que otorgue el Infonavit a partir de febrero en adelante serán en pesos y con tasa de interés fija de 12 por ciento, revela el organismo.

En marzo, explica, comenzará la conversión de los créditos hipotecarios que están contratados en la modalidad de veces salarios mínimos y pesos.

En este escenario, se analizará cada caso, ya que por ejemplo, un derechohabiente que tenga muy adelantado su crédito no le conviene el cambio.



TRABAJADORES SIN AFORE

La Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro revela que cuatro de cada 10 trabajadores están inscritos en alguna Administradora de Fondos para el Retiro.

Esto significa que 60 por ciento de la base trabajadora está en riesgo de no acceder a una pensión cuando se acabe su ciclo de vida laboral.

A decir del organismo, la aportación obligatoria de 6.5 por ciento del salario base de cotización es una de las más bajas a nivel internacional.

AJUSTE SALARIAL

El salario de la zona B del país de 66.45 pesos, se incrementará 2.6 por ciento en abril próximo, con lo cual se reducirá la brecha que hay con el área A, cuyo salario se fijó en 70.10 pesos diarios.

Esta reducción en la brecha salarial se dará independientemente de la reforma sobre desindexar el salario mínimo que discutirá el Congreso de la Unión, señala la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Garantizan profesionalización de enfermeras



Asegura Sindicato que derechos laborales y profesionales están plasmados en el CCT

La profesionalización y la Licenciatura de Enfermería en el Instituto Mexicano del Seguro Social están avaladas y reconocidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, explica el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

En el Pacto Laboral, agrega, se respeta el nivel académico, pagando un salario acorde a lo que establece la plaza que ocupa cada enfermera y que puede ser como Auxiliar de Enfermera, Enfermera General, Enfermera Especialista, entre otras categorías de la rama de Enfermería.

“El desarrollo profesional del personal de Enfermería está totalmente garantizado en nuestro Pacto Laboral con el IMSS. Siempre ha podido realizar carrera institucional basada en su Licenciatura ocupando puestos de confianza.

“El desarrollo profesional de Enfermería en el IMSS no está en riesgo, puesto que hay un Contrato Colectivo de Trabajo firmado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato, con el aval del Gobierno Federal”, señala.

El líder del SNTSS pide a los trabajadores del IMSS hacer caso omiso a las versiones sin fundamento que aseguran que los derechos laborales y profesionales están en peligro.

“No hay nada más falso que esto. Nuestro trabajo sindical está dirigido a salvaguardar las condiciones plasmadas en nuestro CCT.

“Centrémonos en brindar a nuestros derechohabientes un servicio de calidad y calidez como hasta ahora lo hacemos, gracias a que contamos con personal de excelencia”, afirma.

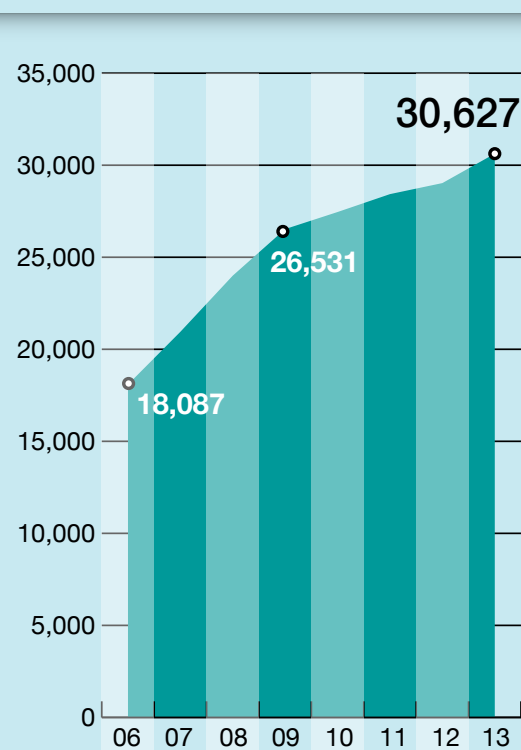
El Secretario General del SNTSS recuerda que el personal del IMSS cuenta con una capacitación constante y acceso a estudios en distintas universidades del país.

“Tanto el cuerpo de Enfermería como otras categorías que forman la plantilla laboral del Seguro Social reciben constantemente capacitación en diversos temas.

“No solamente eso, tenemos convenios con universidades para que nuestro personal aspire a nuevas licenciaturas, especialidades, diplomados y maestrías”, concluye.

Educación de altura

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social impulsan la preparación constante de su plantilla laboral. (Número de personal profesional y técnico en áreas de la salud en formación)



Fuente: IMSS



Encabeza líder del SNTSS ceremonia del Día de la Enfermera

Su labor es clave en los servicios del IMSS: MVB

Se compromete gremio a defender sus derechos laborales como hasta ahora

Por Redacción/SNTSS

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, encabezó el festejo del Día de la Enfermera.

Acompañado por autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, el líder de los trabajadores dijo, ante un auditorio al tope, que siempre es un placer iniciar el año compartiendo con el cuerpo de Enfermería una conmemoración tan significativa para los mexicanos.

“Su enorme esfuerzo hace

realidad el derecho constitucional a la salud de millones de mexicanos, siempre atendidos con calidad, en los servicios donde ustedes se prodigan.

“En el Seguro Social somos una gran hermandad, donde se construyen diariamente historias exitosas que se forjan en los principios de una filosofía social, humanista, con mística propia y capacidad profesional, que convierten a Enfermería en un cimiento clave de la seguridad social”, destacó.

Vallejo Barragán dijo a las Enfermeras que su desempeño laboral trasciende entre los mexicanos gracias a su profesionalismo, habilidades y conocimientos, cumpliendo perfectamente con el objetivo de: “salvaguardar la vida de la población a través de privilegiar la atención, prevención, promoción y educación en materia de salud”.

“Insisto, el éxito y recono-



cimiento que ustedes poseen, simplemente es el reflejo de la capacitación constante y el cuidado que permanentemente imprimen en sus tareas”, destacó.

El Secretario General del SNTSS calificó al cuerpo de Enfermería como ejemplo de entrega y eficiencia.

“Esta actitud de servicio al enfermo nos recuerda, una vez más, que somos privilegiados al contar en nuestra Institución con mujeres y hombres de sobrada excelencia.

“Por todo ello, nuestra gratitud, admiración, respeto y afecto sincero”, concluyó.

Impulsan preparación integral con nuevo Modelo Holístico de Capacitación

SNTSS A LA VANGUARDIA EN LA EDUCACIÓN DE TRABAJADORES



El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, asegura que los retos que enfrenta el IMSS demandan un personal cada vez más capacitado para brindar servicios de calidad y calidez

Por Redacción/SNTSS

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) a través de su Centro Nacional de Capacitación y Calidad (CNCC) emprendió el diseño de nuevos esquemas de preparación para la base trabajadora.

A tono con los nuevos tiempos educativos que vive el país, se creó el Modelo Holístico de Capacitación con cuatro componentes fundamentales del proceso enseñanza-aprendizaje: el Saber, Saber-hacer y Saber-convivir y Saber-ser.

“Dado el contexto económico nacional que se vive ahora es indispensable que el Instituto Mexicano del Seguro Social y la estructura sindical cuente con personal capacitado

capaz de producir nuevos conocimientos y aplicarlos a la demanda de los ajustes sociales, culturales, económicos y tecnológicos.

“Buscamos impactar en la mejora de los procesos de trabajo, en la profesionalización del capital humano y en el fortalecimiento del clima organizacional”, explica el Licenciado Rafael Maauad Abud, Director General del CNCC.

Este Modelo Holístico está dirigido a los trabajadores y directivos de base y de confianza del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, asegura que se pretende garantizar la formación profesional de los trabajadores, facilitando el aprendizaje permanente y de empleabilidad en su vida

laboral, personal y familiar, con la finalidad de alcanzar una mejora en los servicios y una adecuada actitud en la atención que se le brinda a los usuarios.

El Modelo Holístico se implementará en tres etapas en las cuales se seleccionaron a las entidades federativas conforme a la demanda e influencia de trabajadores.

Cada Centro de Capacitación tiene la misión de desarrollar las nuevas estrategias educativas conforme a los lineamientos del Modelo Holístico.

Se decidió, entre el grupo de expertos que participó en la elaboración del Modelo, que se evaluaría el cumplimiento de cada Centro, con evaluaciones cualitativas y cuantitativas.

La primera etapa de la implementación se llevará a cabo en las entidades de Baja Cali-

Promueve SNTSS desarrollo de agremiados

NÚMERO DE TRABAJADORES CAPACITADOS

(Periodo 2008-2014)

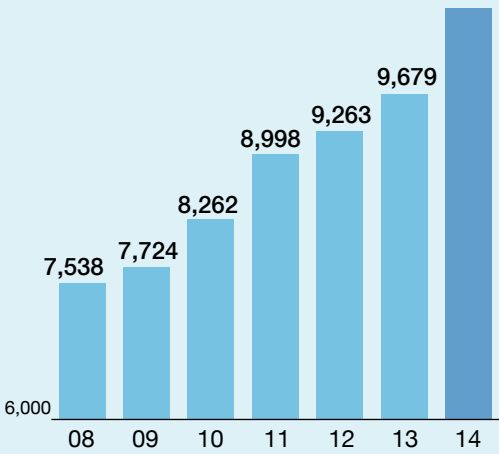
2014	118,701
2013	125,782
2012	143,380
2011	154,949
2010	121,689
2009	209,968
2008	93,477

FUENTE: Centro Nacional de Capacitación y Calidad

Más oportunidades...

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social a través de su Centro Nacional de Capacitación y Calidad cada año aumenta los cursos en distintas áreas del conocimiento.

NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS POR AÑO



FUENTE: Centro Nacional de Capacitación y Calidad



fornia Norte: Mexicali y Tijuana; en el Distrito Federal: Centro Médico Nacional Siglo XXI; Durango; Jalisco: Guadalajara; Nayarit: Tepic; Oaxaca; Sonora: Ciudad Obregón; Tlaxcala; Guanajuato: León; Michoacán: Lázaro Cárdenas; Tabasco: Villahermosa.

En su segunda etapa, comprenderá los estados de Aguascalientes; Chihuahua: Ciudad Juárez; Colima; Estado de México: Naucalpan; Hidalgo: Pachuca; Nuevo León: Monterrey; Querétaro: San Juan del Río; Sinaloa: Culiacán; Tamaulipas: Ciudad Madero; Veracruz Norte: Veracruz Puerto; Campeche; Estado de México Oriente: Tlalpizahuac; Chiapas: Tuxtla Gutiérrez y Distrito Federal Norte: Magdalena de las Salinas.

En su tercera etapa y última, será en Baja California Sur: La Paz; Chiapas: Tapachula;

Chihuahua; Coahuila: Nueva Rosita y Saltillo; Veracruz Norte: Xalapa; Distrito Federal Norte: Conservación; Durango: Gómez Palacios; Estado de México Poniente: Tlalmimilolpan; Guerrero: Acapulco; Michoacán: Uruapan; Querétaro; San Luis Potosí: Ciudad Valles; Sonora: Hermosillo; Yucatán: Mérida.

En las tres etapas se evaluarán los aspectos cuantitativos y cualitativos.

Para el aspecto cuantitativo se tomará en cuenta el número de eventos programados mensualmente contra el número de trabajadores capacitados.

Con respecto a lo cualitativo, esto se verá reflejado en la mejora continua en los procesos de trabajo que se realizan, mejorando el trato, servicio y atención que proporcionan a cada usuario del Instituto.

Para obtener esta información cualitativa, se trabajará con los indicadores de productividad y satisfacción en el servicio con los que cuenta cada centro de trabajo del IMSS.

La experiencia ha permitido observar que la autoevaluación en cada área de trabajo puede funcionar de manera inmediata, porque al exponer los aciertos y errores permiten corregir o identificar, a la brevedad posible, las deficiencias de cada Centro de Capacitación.

Es por eso que la evaluación que se realizará a cada Centro es imprescindible para el Centro Nacional, porque debido a los resultados que se obtengan, se implementarán mecanismos de retroalimentación correspondientes a cada Centro y así cumplir con los objetivos planteados por el Modelo Holístico.

Otra mirada

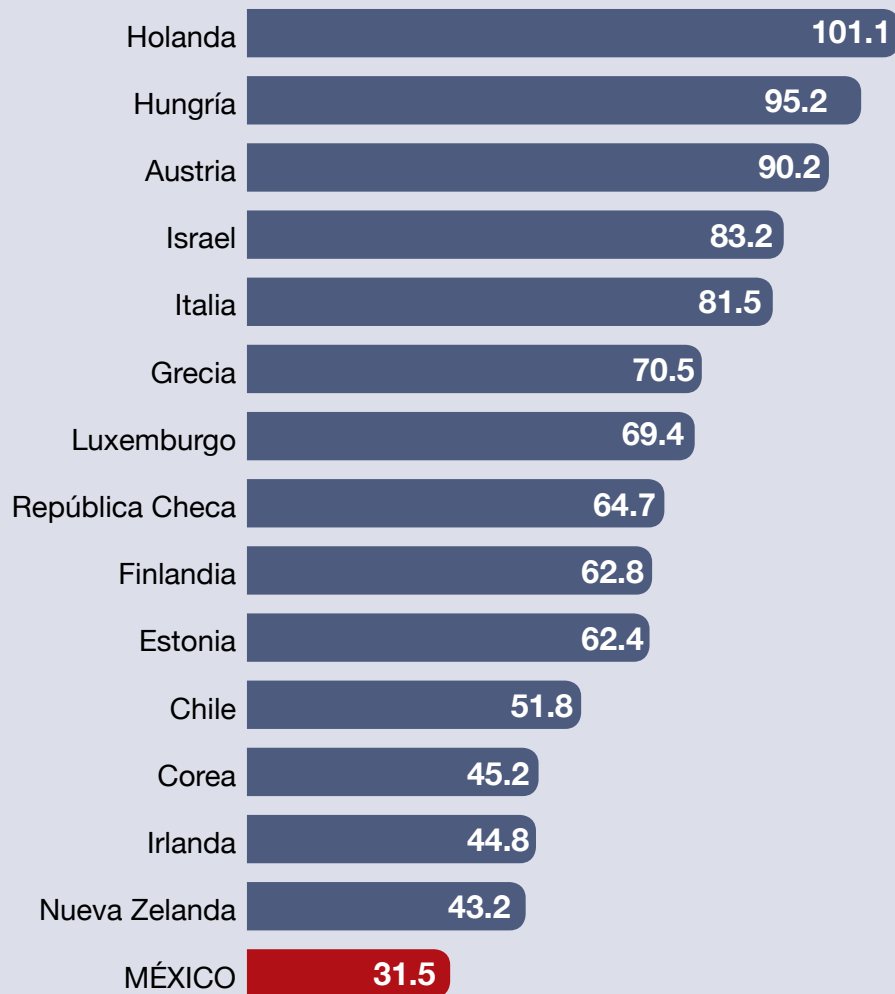
Retiro laboral poco alentador...

Los trabajadores mexicanos laboran mucho y aspiran a un pobre retiro. Las pensiones en el país son equivalentes sólo a 31.5 por ciento del último sueldo lo que representa el nivel más bajo respecto a los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En sus países miembros la tasa promedio es de 65.8 por ciento.



TASA DE REEMPLAZO

(Porcentaje de último sueldo, países OCDE)



FUENTE: OCDE

Pensionados del IMSS

(Millones de personas)

2013	3,423,560
2012	3,276,596
2011	3,135,519
2010	2,993,155
2009	2,677,264
2008	2,567,995
2007	2,491,061

FUENTE: IMSS

Demandan a jubilados darse de alta en el SAT

La base trabajadora que por años cotizó al Instituto Mexicano del Seguro Social y alcanzó una jubilación, deberá este año darse de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que la autoridad hacendaria conozca lo que reciben por concepto de pensión.

Aristóteles Núñez, Jefe del SAT explicó a EL UNIVERSAL que con esta medida se da cumplimiento a una disposición de 2013 que establece la obligatoriedad de que los usuarios de la banca tengan su Registro Federal de Contribuyentes.

“Esta es una disposición relacionada con la obligación de la banca de tener identificados a sus clientes. No es porque sea el ingreso de una pensión lo que se esté buscando fiscalizar”, señaló.

En México hay 3.6 millones de pensionados del IMSS y del ISSSTE, de los cuales 380 mil cobran una pensión de 31 mil 545 pesos mensuales o mayor, y son los que hoy están obligados a cubrir el Impuesto Sobre la Renta.

Ganan amparo contra ISR

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente tramitó 50 amparos en los juzgados de distrito en contra de la retención de 20 por ciento del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en adultos mayores pensionados o jubilados.

En todos los casos, el fallo fue a favor de los quejosos.

Para el organismo, las personas de 65 años son un sector vulnerable para las autoridades fiscales y califica la retención del 20 por ciento como anticonstitucional.

Verónica Nava, Subprocuradora de Asesoría y Defensa del Contribuyente explicó a EL ECONOMISTA que el juez determinó que los ingresos son derivados de la relación laboral entre la persona de la tercera edad y su patrón, y en esa medida los debe considerar el Servicio de Administración Tributaria, por lo que dijo, la medida es anticonstitucional y no debe aplicar.

Nava estimó que en los siguientes días el SAT pueda modificar la Ley del Impuesto Sobre la Renta a través de una regla miscelánea para que todos los contribuyentes, sin excepción, accedan al beneficio que logró la Procuraduría.

Vales si no hay medicina

El Instituto Mexicano del Seguro Social dará vales si el derechohabiente no encuentra sus medicamentos en la farmacia de su Unidad de Medicina Familiar (UMF).

Este programa que también se aplicará al ISSSTE, entrará en vigor el 15 de marzo en el Distrito Federal dando cumplimiento al compromiso en este rubro establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

¿Cómo funcionará? Si un derechohabiente llega a su UMF y no hay el medicamento que requiere se reactiva el vale el cual canjeará el mismo día, en cualquiera de las 60 farmacias de las Unidades de Medicina Familiar.

Índice de abasto de medicamentos:

IMSS 97% ISSSTE 98.2%

Golpea tabaquismo al IMSS

De los 10 mil 656 millones de pesos al año que se gasta el sector salud para afrontar las secuelas del tabaco en los pacientes, 93.7 por ciento los eroga el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Es decir, más de 9 mil millones es lo que requiere el Seguro Social para hacerle frente a las enfermedades causadas por fumar; 4.4 por ciento lo gasta la Secretaría de Salud, 1.1 por ciento al ISSSTE y 0.8 por ciento al Hospital Central Militar, revela un estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Las enfermedades más caras derivadas del tabaquismo son el infarto agudo al miocardio, con 6 mil 120 millones de pesos, y la enfermedad cerebro vascular con 2 mil 864 millones de pesos, considerando solamente el tratamiento.

A decir del análisis, hay otros gastos que no se han podido contabilizar, entre las que destacan la muerte prematura, el ausentismo laboral, las pérdidas de productividad y enfermedades respiratorias o cáncer.

Para el centro de estudios, es indispensable legislar a favor de la prevención de este padecimiento en los jóvenes.

Periodicidad de consumo de cigarros al día:



Hombres **6.8**

Mujeres **5.6**

Entérese QUE...

EL EMBARGO TOTAL DEL SALARIO por deudas civiles o mercantiles, como en algunos casos sucede, puede llegar pronto a su fin.

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional están inquietos por este tema y se estaría analizando armonizar lo que establece la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo en esta materia para frenar una resolución de la Corte.

Este asunto viene al caso porque hace unos meses la Corte resolvió la contradicción de tesis 422/2013 donde establece que una autoridad jurisdiccional puede ordenar el embargo sobre el excedente del salario mínimo para el aseguramiento de obligaciones o mercantiles del trabajador...

Pero el Diputado Adolfo Bonilla Gómez, pone el dedo en la llaga y advierte que el Artículo 123, apartado A, fracción VIII de la Constitución determina que el salario mínimo quedará exceptuado de embargo. Por si fuera poco: la Ley Federal del Trabajo señala que los salarios de los trabajadores no podrán ser embargados.

El salario es embargable solamente por pensión alimentaria.

Así es que ¿Quién tiene la razón? ¿A caso la Constitución y la Ley Federal del Trabajo son letra muerta?...

¿NUEVO SINDICATO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR?..

Calladitas, calladitas pero las trabajadoras del hogar remuneradas buscarán este 2015 formar un Sindicato Nacional y paralelamente que el Gobierno federal ratifique el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo el cual garantiza derechos laborales para estas empleadas.

Cientos de empleadas de hogar de los estados de Colima, Oaxaca, Chiapas, Coahuila y Puebla son encabezadas por el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar. Este movimiento lo respaldan el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal. ¿Será que ahora sí lo lograrán?...

LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES "PATITOS" ya no sienten "lo duro sino lo tupido"... La Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios las persigue por todos lados por representar serios riesgos para la salud de la población; muchos ni licencia sanitaria tienen.

Durante 2014 se clausuraron 36 hospitales por no demostrar su permiso oficial para operar.

La cruzada de la autoridad se endureció cuando en el Hospital Materno Infantil Dolores Sanz, dedicado a atender a la población con pocos recursos fue inspeccionado después de que una mujer falleció frente al hospital tras negarle atención médica. Este nosocomio no contaba con licencia sanitaria.

Y es que: ¿Quién no conoce alguna historia de una pésima atención, en el mejor de los casos, o de un daño irreversible ocasionado en estos lugares por no cumplir con las normas? A ver si ahora si ponen en orden a estos giros que hacen negocio a costa del bienestar de los demás... No se vale...

UNA BUENA NOTICIA ENTRE TANTAS MALAS... Resulta que de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, durante el 2014 se generaron 714 mil 526 fuentes de empleo, la cifra más alta de los cuatro años.

Los más de 700 mil empleos es superior a lo estimado por los analistas pues proyectaban la creación de 649 mil puestos de trabajo. Una buena entre tantas malas...

Intacto el Régimen de Jubilaciones y Pensiones



Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS

“Se invitará al personal médico a que participe en este Programa de Permanencia, su adhesión al mismo es voluntario, quienes decidan inscribirse se quedarán a laborar cinco años más. Esos trabajadores tendrán una retribución económica significativa”

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) dijo que el Programa de Permanencia (esquema de retención de talento voluntario) ya fue ventilado y aceptado por la base trabajadora en un evento estatutario nacional y no afecta en nada el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP).

“Está dirigido en este momento solamente a los médicos porque tenemos un déficit en esta categoría. No es para retrasar la jubilación de nadie”, afirmó.

El periódico EL FINANCIERO publicó que se pretende retrasar la edad de jubilación en el Seguro Social, lo cual es falso.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aclaró que el Programa de Permanencia que se implementará en el segundo trimestre del 2015 no afecta en lo absoluto al RJP pactado con el Sindicato.

Este programa está dirigido, principalmente, a personal de la rama médica próximo a jubilarse o que tenga menos de 60 años, a quienes se les ofrecerá seguir laborando cinco años más.

“El Programa de Permanencia se ha diseñado con absoluto respeto al Contrato Colectivo de Trabajo que el Instituto tiene con el Sindicato.

“Por lo tanto el programa no afecta en lo absoluto el actual Régimen de Jubilaciones y Pensiones que tienen los trabajadores del IMSS. Este Programa de Permanencia será voluntario y, en su caso, podrá ser elegido por los trabajadores que decidan formar parte del mismo y disfrutar sus beneficios”, explicó Carlos Treviño Medina, Director de Finanzas del IMSS.



CEDAC

Centro de Denuncia y Atención Ciudadana

Orienta en materia jurídica, social y psicológica
Atiende denuncias y quejas de la ciudadanía

Asesora sobre otros servicios de la PGR
Evalúa la calidad de la llamada y la atención del servicio recibido

01 800 00 854 00

denunciaspgr@pgr.gob.mx

www.pgr.gob.mx/cedac



Seguro de responsabilidad civil

El CEN del SNTSS, junto con la Aseguradora GMX, respaldan el ejercicio profesional de la base trabajadora

El personal médico, odontólogos, enfermeras y de guardería se preguntan: ¿Qué hacer en caso de siniestro?

La aseguradora GMX explica que tan pronto como a un trabajador de las categorías citadas se le presente un reclamo con motivo del riesgo de responsabilidad, debe avisar a GMX Seguros desde el momento que algún paciente o sus familiares, a consecuencia de un posible daño, se acerquen a pedirle respuesta económicamente, o reciba alguna amenaza, y también, en el caso que se sienta susceptible de que cometió algún hecho que por acción u omisión, derivado de la prestación de servicios de atención médica (no intencional) haya dañado a algún paciente.

De igual manera, detalla, avisar a GMX Seguros en el momento que reciba cualquier reclamo o cualquier tipo de requerimiento de ministerio público, autoridad judicial o administrativa.

La aseguradora explica que si es asegurado de esta firma, el seguro de responsabilidad profesional para el ejercicio de las profesiones al cuidado de la salud tiene dos funciones:

A) Para el caso de recibir un reclamo de un paciente o de sus familiares, derivado de los ser-

vicios de atención médica y se haya causado o se presuma se hayan causado: lesiones corporales, enfermedades o incluso la muerte y le pidan reparar el daño.

De ser procedente, señala, se obliga a pagar la indemnización que el trabajador deba al paciente a consecuencia de un hecho no intencional, derivado de su responsabilidad civil y profesional, como se prevé en el contrato de seguro en poder del contratante.

B) La segunda función del Seguro de Responsabilidad Profesional, que es indispensable para los reclamos de responsabilidad civil profesional derivados de los servicios de atención médica, consiste en los gastos de defensa jurídica los cuales están cubiertos a su favor e incluidos dentro del límite de responsabilidad del asegurado.

Dichos gastos, afirma la aseguradora, incluyen la tramitación judicial (por vías civil, penal y administrativa) y la extrajudicial, así como el análisis de las reclamaciones de terceros y el pago de las cauciones y primas de fianza requeridas procesalmente, incluso de demandas infundadas y las mismas sean materia de cobertura.



No olvide:

- ▶ Tener todos los documentos a la mano del caso (expediente clínico)
- ▶ Nunca presentarse a declarar ni en calidad de testigo sin la presencia de abogado
- ▶ Tampoco reconozca responsabilidad, culpa de adeudo, transacción, ni acto jurídico sin el consentimiento de GMX
- ▶ Comuníquese con GMX al

55841736 o 018002153455 o acuda a la Secretaría de Conflictos de su Sección Sindical

▶ Obtenga su certificado en www.sntss.org.mx pestaña "Póliza de Seguro"

Breves

SIN TRABAJO NI ESTUDIO

Los jóvenes de 15 a 19 años en México pueden estar hasta 3.3 años sin trabajar ni estudiar. En México este sector de la población pasa más tiempo trabajando que estudiando en comparación con las 34 naciones que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

De acuerdo con el "Panorama de la educación 2014, más del 20 por ciento de los mexicanos de este grupo de edad no estudia ni trabaja, tendencia que se mantiene desde hace una década.

DIABETES COSTOSA

La diabetes ocasionada por sobrepeso y la obesidad cuesta 85 millones de pesos al año, de los cuales 62 millones 854 mil corresponde a tratamiento médico, 12 millones 157 mil al ausentismo laboral y 10 millones 13 mil a pérdidas de ingreso por mortalidad, indica el estudio "Kilos de más, pesos de menos: los costos de la obesidad en México", elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad.

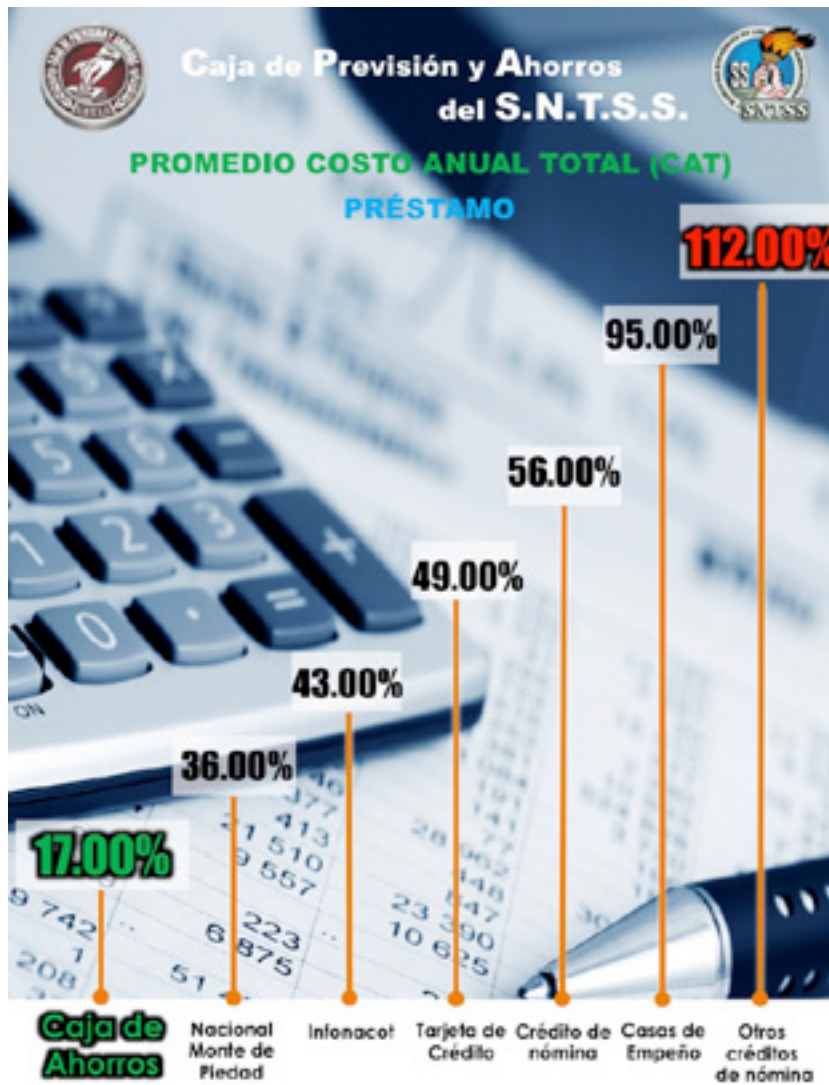


CONTROL DEL DOLOR

La implementación de recetarios electrónicos de medicamentos para cuidados paliativos, entre ellos la morfina está en marcha, así lo reveló la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

El organismo asegura que la plataforma de registro de pacientes en operación al 100 por ciento estará lista en el segundo semestre del año.

En diciembre se estableció el acuerdo en materia de cuidados paliativos y control del dolor, norma que da sustento jurídico para la implementación de dicho registro.



APRUEBAN GESTIÓN DE MANJARREZ LAFARGA

Los Delegados Congressistas, asistentes al XXVI Congreso Seccional Ordinario, avalaron el desempeño del Doctor Adrián Manjarrez Lafarga al frente de la Sección XI Sinaloa del SNTSS. El evento se celebró el 9 de enero.

La presentación del informe de actividades y tesorería fueron aprobados por unanimidad.

La base trabajadora calificó a su líder sindical como un hombre sensible, visionario y resolutivo.

“Agradezco profundamente su respaldo. A lo largo de esta gestión mi compromiso es y ha sido brindar a nuestros trabajadores un mejor entorno laboral.

“Los desafíos son muchísimos, pero estamos trabajando de la mano con las autoridades del Seguro Social para reducir, lo más posible, deficiencias que afectan el trabajo cotidiano de los agremiados”, señaló.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, aplaudió el desempeño gremial del Doctor Manjarrez Lafarga.

“Adrián, es una gran satisfacción atestiguar la armonía que prevalece en esta Sección, en este bello estado de Sinaloa.

“Tu liderazgo rinde frutos abundantes. Tu gente no solamente te apoya, sino que aprecia la congruencia que muestras entre lo que prometes y haces”, señaló.

El líder nacional pidió a todos los trabajadores del Seguro Social colaborar en equipo, una virtud que se hace indispensable frente a los grandes retos que enfrenta la organización gremial.



APLAUDEN TRABAJO GREMIAL DE EK BOJÓRQUEZ



El XXVIII Congreso Seccional Ordinario de la Sección VI del SNTSS, encabezada por el Doctor Jorge Luiz Ek Bojórquez, fue todo un éxito. El evento se celebró el 23 de enero.

Los Delegados Congresistas respaldaron de manera unánime la gestión del líder sindical, al que definieron como “un amigo de los trabajadores”. El informe de actividades y tesorería fueron aprobados por unanimidad.

“Nuestro máximo compromiso como dirigentes de los trabajadores es saber escuchar y resolver las demandas de nuestros agremiados.

“A lo largo de todo este tiempo al frente de la Sección, hemos llevado a la práctica esta obligación y responsabilidad. Juntos construimos una nueva

realidad laboral a favor de la base trabajadora”, dijo.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, asistió al XXVIII Congreso Seccional Ordinario.

“Jorge, es una gran satisfacción presenciar el gran cariño que los trabajadores tienen sobre tu persona. Esto se da gracias a la cercanía y capacidad resolutoria que les demuestras cada vez que te manifiestan sus inquietudes.

“Te felicitamos por tu gran labor. Por ser un líder congruente. Tu trabajo no solamente consolida a tu Sección, también lo hace a toda la estructura sindical”, señaló Vallejo Barragán.

AVALAN LIDERAZGO DE HUERTA JORDÁN

El XXVI Consejo Seccional Ordinario de la Sección XIX Morelos del SNTSS, que encabeza el Doctor Manuel Huerta Jordán, se desarrolló sin contratiempos. El evento se celebró el 30 de enero.

Los Delegados Consejistas aprobaron el trabajo gremial del Doctor Huerta Jordán.

“Para mí es un gran honor representar los intereses de los trabajadores adscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Morelos.

“Desde mi llegada nos abocamos a recoger de los centros de trabajo las necesidades de los agremiados y las trasladamos a las instan-



cias correspondientes para su solución.

“Sabemos que los problemas son diversos y profundos, pero también es verdad que nuestro Sindicato Nacional de Traba-

dores del Seguro Social es un gremio con una gran capacidad de gestión a favor de sus representados”, señaló.

En representación del Doctor Manuel Vallejo Barragán, estuvo

presente el Doctor Rafael Olivos Hernández, Secretario del Interior y Propaganda e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.



DESTACAN DESEMPEÑO DE GUALAJARA GALLEGOS

El Doctor César Joaquín Gualajara Gallegos, Secretario General de la Sección VII del SNTSS, recibió el respaldo total de la base trabajadora en el marco del XXVIII Congreso Seccional Ordinario. El evento se celebró el 6 de febrero.

Los Delegados Congresistas aplaudieron el desempeño del líder gremial, quien con hechos demuestra su enorme valía como dirigente, comprobando que la palabra que empeña, la cumple a favor de sus representados.

El informe de actividades del último año, así como de tesorería fueron aprobados unánimemente por los Congresistas, un acto que confirma que en la Sección VII se ejecuta un trabajo gremial eficiente.

“Agradezco profundamente sus muestras de apoyo. Gracias por su confianza y acompañamiento a lo largo de estos años

al frente de la Sección.

“A mi Comité Ejecutivo Seccional, mi gratitud por su gran capacidad para conducir, junto con su servidor, los destinos de nuestros agremiados”, señaló.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, manifestó su beneplácito por la unidad sindical que se percibe y siente en la Sección.

“Este clima que vivimos se da gracias a la conducción, atinada y firme, de nuestro amigo el Doctor César, un líder joven, entusiasta, comprometido con las causas de los trabajadores del Seguro Social.

“Es reconfortante escuchar los logros obtenidos en el último año de tu gestión. Todos ganamos con este tipo de dirigencias eficientes y resolutivas. Nuestro Sindicato se fortalece”, apuntó Vallejo Barragán.





Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

LXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO CONVOCATORIA

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN ACATAMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 13 FRACCIONES I Y III, 14 FRACCIÓN I, 18 FRACCIONES I Y V, 41, 42, 43, 44, 59, 60, 61, 62, 136, 137 Y 139 FRACCIONES II, III Y IV, 140, 143 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, CONVOCA A LA CELEBRACIÓN DEL **LXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**, QUE TENDRÁ LUGAR A PARTIR DE LAS **09:00 HORAS**, LOS DÍAS **9 Y 10 DE ABRIL DE 2015**; EN EL **WORLD TRADE CENTER BOCA DEL RÍO, VERACRUZ** SITO EN **BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES No. 3497, COL. YLANG-YLANG, C. P. 94298. BOCA DEL RÍO, VERACRUZ. MÉXICO.**

BASES

PRIMERA.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, **EL CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**, ESTARÁ INTEGRADO POR: LOS SECRETARIOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES NACIONALES, LOS REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS COMISIONES NACIONALES MIXTAS, LOS SECRETARIOS: GENERAL, DEL INTERIOR Y PROPAGANDA, CONFLICTOS, TRABAJO Y ADMISIÓN Y CAMBIOS DE CADA COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, CINCO INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES DE CADA SECCIÓN SINDICAL Y CINCO INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES QUE DEPENDEN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. LA ELECCIÓN DE LOS CINCO INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES SE HARÁ A MÁS TARDAR EL DÍA **18 DE MARZO DE 2015**. REGIONALIZANDO CADA UNA DE LAS SECCIONES SINDICALES PARA QUE SE TENGA LA REPRESENTACIÓN ADECUADA POR ZONA DIVIDIDA, BAJO EL SISTEMA DE ELECCIÓN QUE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES ACUERDEN CON EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL. EN EL CASO DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES DE MÓDULO CENTRAL SE DETERMINARÁ CON EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EL PROCESO DE ELECCIÓN.

SEGUNDA.- SE INTEGRARÁN SEIS MESAS DE TRABAJO LAS CUALES ESTARÁN CONSTITUIDAS POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS Y DOS ESCRUTADORES, PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PONENCIAS RECIBIDAS DE LOS CONGRESOS Y CONSEJOS SECCIONALES Y DE LAS DELEGACIONES SINDICALES DEPENDIENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA PONERLAS A CONSIDERACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA, LAS CUALES SE RECIBIRÁN HASTA EL DÍA **27 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO.

TERCERA.- CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA PARTICIPACIÓN TOTAL EN LA DISCUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS PONENCIAS, LOS DELEGADOS EFECTIVOS AL **LXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO** DEBERÁN INTEGRARSE EN FORMA PROPORCIONAL A LAS SEIS MESAS DE TRABAJO, IDENTIFICADAS CON LOS COLORES PARA TAL EFECTO, LOS REGISTROS DEBERÁN EFECTUARSE EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL HASTA EL DÍA **20 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE, EN EL CASO DE LAS OFICINAS CENTRALES SERÁ EL PROPIO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EL QUE LOS INTEGRE.

CUARTA.- LOS DELEGADOS EFECTIVOS, DE ACUERDO CON EL ORDENAMIENTO ESTATUTARIO, RECIBIRÁN CREDENCIAL DE DELEGADO ASÍ COMO CREDENCIAL DE LA MESA ASIGNADA Y SE IDENTIFICARÁN CON SU GAFETE DE TRABAJADOR O CREDENCIAL OFICIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA LO QUE LES PERMITIRÁ EL ACCESO AL SITIO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS DEL **LXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.

QUINTA.- EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PODRÁ SEÑALAR COMO SEDE DEL CONSEJO: LUGAR, FECHA Y HORA DISTINTOS A LOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PREVIO AVISO A LOS DELEGADOS EFECTIVOS.

SEXTA.- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O EN ÚLTIMA INSTANCIA POR EL **LXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.

EL CONSEJO SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA

9 DE ABRIL DE 2015

09:00 HORAS.

- A).- LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DEL **LXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.
- B).- ELECCIÓN EN VOTACIÓN ORDINARIA, POR MAYORÍA DE VOTOS Y POR PLANILLAS DE LA MESA DE DEBATES, CONSTITUIDA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DOS ESCRUTADORES.
- C).- DECLARATORIA DE INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL **LXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.
- D).- INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISIONES NACIONALES Y REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS COMISIONES NACIONALES MIXTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 AL 13 DE MARZO DE 2015 Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL MISMO.
- E).- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 DE ABRIL DE 2015 AL 15 DE ABRIL DE 2016.
- F).- INTEGRACIÓN DE LAS SEIS MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y APROBAR EL PROYECTO DEL PLIEGO PETITORIO PARA LA REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y EL DE REVISIÓN DE LOS TABULADORES DE SUELDOS.

RECESO

10 DE ABRIL DE 2015

09:00 HORAS.

- A).- LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- B).- SESIÓN PLENARIA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLIEGO PETITORIO DE REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2015-2017.
- C).- ASUNTOS GENERALES.
- D).- CLAUSURA DEL **LXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.

MÉXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2015.

FRATERNALMENTE

"SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DEL INTERIOR Y PROPAGANDA

DR. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN

DR. RAFAEL OLIVOS HERNÁNDEZ